

2025

DEL 1 AL 15 DE FEBRERO

# BOLETÍN QUINCENAL



## EDITORIAL

### CONTROL, CASTIGO Y EXILIO: LAS NUEVAS FASES DE LA REPRESIÓN VENEZOLANA

Durante la primera quincena de febrero de 2025, el régimen ha intensificado su ofensiva contra las libertades fundamentales, consolidando un discurso de criminalización hacia toda forma de disidencia y reforzando sus mecanismos de control. Al mismo tiempo, se producen hechos que exponen la fragilidad de los derechos humanos no solo dentro del país, sino también en el exilio, donde miles de venezolanos siguen siendo víctimas de peligros, grupos armados y mercado negro. Este boletín busca dar cuenta de ambas dimensiones: la represión política y la emergencia humanitaria compleja.

Por un lado, el arresto del dirigente opositor Luis Somaza, sin debido proceso y con acusaciones de "traición a la patria", vuelve a dejar en evidencia el uso del sistema judicial como herramienta para inhibir la participación política legítima. La actualización del Foro Penal, que reporta 1.194 presos políticos, incluidos cuatro adolescentes, confirma que la detención arbitraria continúa siendo una práctica sistemática. A esto se suma la reciente propuesta de reforma constitucional del

## ¿QUÉ ES LO NUEVO?

Comienzan los vuelos de deportación desde EE. UU. a Venezuela

ACNUR reitera que no se debe repatriar a quienes necesitan protección internacional

Detención del dirigente opositor Luis Somaza agrava clima de persecución política

El Foro Penal denuncia 1.194 presos políticos en Venezuela, incluidos menores de edad

Maduro propone reforma constitucional con penas "más draconianas" para la disidencia

presidente Nicolás Maduro, quien amenaza con imponer penas aún más severas a quienes enfrenten al régimen, en un intento por dar cobertura legal a la represión institucionalizada.

En paralelo, el regreso de venezolanos deportados desde Estados Unidos, tras la reanudación de vuelos de repatriación, ha encendido las alertas sobre el respeto a los derechos de migrantes y refugiados. En un país donde no existen garantías de protección judicial ni condiciones básicas de vida, la deportación masiva puede traducirse en nuevas violaciones de derechos humanos. Por ello, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) reiteró su posición: ningún venezolano que necesite protección internacional debe ser repatriado, forzadamente o sin un proceso individual justo.

Este panorama exige más que nunca una respuesta articulada desde la comunidad internacional y las organizaciones defensoras de derechos humanos. Frente al avance del autoritarismo y la precarización de la vida, nuestra labor de documentación, denuncia y acompañamiento es crucial. Con este boletín, reafirmamos nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la defensa de la sociedad civil venezolana. Que sirva como testimonio y también como llamado urgente a la acción.

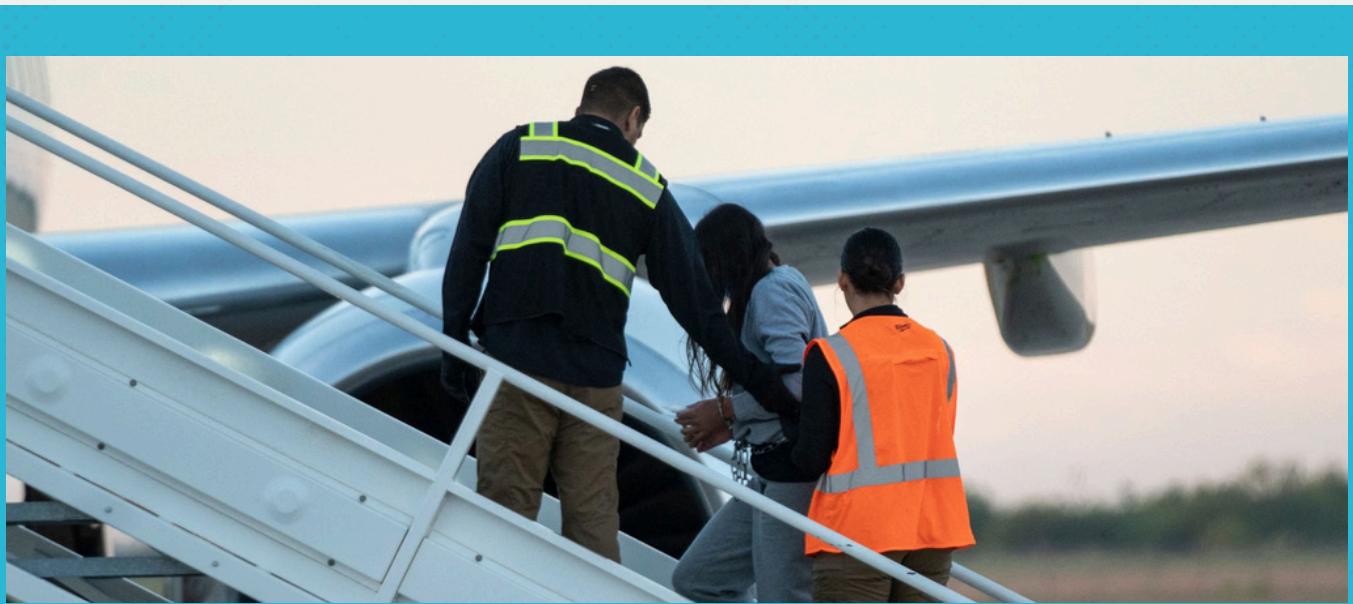


Foto: Amnistía Internacional

## COMIENZAN LOS VUELOS DE DEPORTACIÓN DESDE EE. UU. A VENEZUELA

El 30 de enero, aterrizó en Caracas el primer vuelo de deportación desde Estados Unidos hacia Venezuela desde 2019. Esta operación marca el reinicio de un programa de retornos en un contexto de alta vulnerabilidad para la población migrante venezolana. Organizaciones humanitarias han expresado preocupación por la falta de garantías mínimas para su reintegración y por el riesgo de que algunos enfrenten persecución, pobreza extrema o incluso represalias del Estado.

**Ver más en:** <https://bit.ly/3HhRLgU>



Foto: Fundación Lealtad

## ACNUR REITERA QUE NO SE DEBE REPATRIAR A QUIENES NECESITAN PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Tras la reanudación de vuelos de deportación, ACNUR reafirmó su principio de no devolución, insistiendo en que los venezolanos que requieren protección internacional no deben ser retornados a un país donde podrían enfrentar persecución, detención arbitraria o condiciones inhumanas. El organismo recordó que más de 7 millones de venezolanos han salido del país huyendo de la crisis y que muchos de ellos cumplen los criterios para ser considerados refugiados. La declaración es un llamado directo a los países receptores a respetar los estándares internacionales de protección.

**Ver más en: <https://bit.ly/44FBWuI>**



Foto: X @LuisSomaza

## DETENCIÓN DEL DIRIGENTE OPOSITOR LUIS SOMAZA AGRAVA CLIMA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA

El gobierno de Nicolás Maduro confirmó la detención de Luis Somaza, dirigente político vinculado al equipo de María Corina Machado, acusándolo de conspirar contra el Estado. La aprehensión se realizó sin orden judicial, en el marco de una serie de arrestos dirigidos contra actores políticos de la oposición. La narrativa oficial busca vincular a Somaza con supuestos “planes desestabilizadores”, reforzando así un patrón de criminalización sistemática contra quienes ejercen su derecho a la participación política y la libertad de expresión.

**Ver más en: <https://bit.ly/3SGgZYW>**



## EL FORO PENAL DENUNCIA 1.194 PRESOS POLÍTICOS EN VENEZUELA, INCLUIDOS MENORES DE EDAD

La ONG Foro Penal presentó su más reciente informe, en el que denuncia que al menos 1.194 personas se encuentran privadas de libertad por motivos políticos en Venezuela. Lo más alarmante: entre ellas figuran cuatro adolescentes. Estas cifras no solo ilustran la magnitud de la represión, sino que evidencian un patrón en el que el Estado usa la prisión como castigo y advertencia contra cualquier tipo de protesta o disidencia. En muchos casos, se vulneran derechos básicos como el debido proceso, la integridad física y el acceso a defensa legal.

**Ver más en:** <https://bit.ly/3SbI5ag>.



## MADURO PROPONE REFORMA CONSTITUCIONAL CON PENAS “MÁS DRACONIANAS” PARA LA DISIDENCIA

En un discurso transmitido en cadena nacional, Nicolás Maduro presentó una propuesta de reforma constitucional que contempla sanciones aún más severas para quienes considere “enemigos del Estado”. Aunque los detalles jurídicos aún no han sido difundidos, el lenguaje empleado — cargado de amenazas y estigmatización — refleja una intención clara: blindar legalmente el aparato represivo del régimen. Esta iniciativa confirma la voluntad del Ejecutivo de institucionalizar la persecución política y eliminar cualquier espacio para la crítica o el disenso.

**Ver más en:** <https://bit.ly/4mouQki>